

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2006.**

ASISTENTES

ALCALDE EN FUNCIONES:

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

HILARIO CASTRO LEON

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

MANUEL PALACIOS CORRAL

NO ASITIERON:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintidós de Agosto de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**1º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y EL PLIEGO DE
CLAUSULAS ECONOMICOADMINISTRATIVAS, PARA LA ENAJENACION
MEDIANTE SUBASTA DE CINCO PARCELAS MUNICIPALES.**

Instruido el expediente de contratación para la adjudicación mediante subasta por enajenación de los siguientes bienes patrimoniales:

- 1.- Parcela 181 del Polígono 503, en Carranias, con una superficie de 0,1835 Has., referencia catastral: 26127A503001810000ZP.
- 2.- Parcela 186 del Polígono 503, en Carranias, con una superficie de 1,0378 Has., referencia catastral: 26127A503001860000ZO.
- 3.- Parcela 192-193 del Polígono 503, en Carranias, con una superficie de 2,5117 Has., referencia catastral: 26127A503001920000ZD y 26127A503001930000ZX.
- 4.- Parcela 201 del Polígono 503, en el Abejal, con una superficie de 0,6380 Has., referencia catastral: 26127A503002010000ZH.

5.- Parcela 251 del Polígono 504, en los Mojones, con una superficie de 2,6796 Has., referencia catastral: 26127A504002510000ZQ.

De acuerdo con el informe de Intervención; y redactado el pliego de cláusulas económico-administrativas y siendo conforme al informe de Secretaría, el Pleno de la Corporación, por cuatro votos a favor y dos en contra de los siete que legalmente la componen, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Convocar subasta para la adjudicación de las diez parcelas municipales descritas anteriormente, mediante su enajenación.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas y disponer su exposición al público durante un plazo de ocho días en el Boletín Oficial de La Rioja, para que se puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero. Simultáneamente, se anunciará en el plazo de la exposición del pliego de cláusulas, en el BOR, si bien la licitación quedará aplazada, cuando resulte necesario en aquellos casos en que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,